

# BASES SORTEO “Brisa Ganadora 01-2025”

**Organiza:** Gran Casino de Copiapó S.A.

## 1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar los viernes y sábados, el sorteo llamado “Brisa Ganadora 01-2025” que tiene como premio hasta \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos chilenos) a repartir cada día de sorteo dividido en hasta \$700.000 (setecientos mil pesos chilenos) en Tickets Promocionales y un premio especial de \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos) en efectivo, premios que se detallan más adelante.

## 2. Objetivo

Premiar los clientes y usuarios que visitan la Sala de Juegos de Gran Casino de Copiapó S.A.

## 3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que ingresen a sala de juego, participando con el cupón que se le entregará en Módulo Luckia Club al presentar su entrada.

## 4. Disposiciones generales

- a. Los sorteos serán divididos en dos etapas, en la primera los clientes lanzarán un dado para definir el ganador de \$25.000 (veinticinco mil pesos chilenos) al mayor, y la cantidad de lanzamientos en la ruleta (1, 2 o 3). La ruleta contará con los valores de \$15.000 (4), \$20.000 (3), \$30.000 (2) y \$50.000 (1) en tickets promocionales.
- b. Indistinto de la dinámica del juego, si el participante es socio con cuenta activa no bloqueada, recibirá una base en tickets promocionales dependiendo de su categoría, como se detalla en la tabla siguiente,

Premio Base Tickets Promocionales	
Gold	\$30.000
Platinum	\$60.000
Black	\$120.000
Diamond	\$200.000

- c. Los cupones válidos serán aquellos que correspondan a las entradas obtenidas desde la apertura de sala de juego hasta las 00:00 horas de cada jornada de viernes y sábado, del siguiente modo:

Por el acceso a Casino pagando entrada o con invitación en el Luckia Club	Un cupón
---	----------

- d. Para participar, los clientes deberán depositar en la tómbola o buzón disponible el cupón, obtenido con su comprobante de entrada en módulo de Luckia Club, con sus datos mínimos (Nombre, Apellido y RUT). Los sorteos serán presenciales, donde solo ante un o una participante con problemas de movilidad, se aceptará la participación de un tercero como representante. Solo se podrá entregar un cupón por cliente.
- e. En el proceso se realizarán dos (2) sorteos cada viernes y sábado mientras esta base se encuentre vigente, donde se llamarán a dos participantes, los cuales tendrán arrojar un dado para definir la cantidad de tiros en la ruleta. Contará con 2 caras con 1 tiro, 3 caras con 2 tiros y 1 cara con 3 tiros.

- f. El primero en llegar realizará un primer lanzamiento.
- g. El cliente que haya arrojado el dado con el mayor número de tiros será ganador de \$25.000 (veinticinco mil pesos chilenos). Si ambos clientes arrojan el mismo número, se deberá desempatar con un nuevo tiro hasta lograr definir un ganador.
- h. La cantidad de giros de la ruleta será definida por el primer tiro del dado, sin tener en cuenta los lanzamientos por un desempate.
- i. Una vez definido el ganador arrojando el dado, el mismo comenzará con sus tiros respectivos en la ruleta.
- j. El premio será la suma de los giros de la ruleta y se entregará en tickets promocionales a cada participante, dependiendo el resultado obtenido en particular de cada uno.
- k. El o los clientes favorecidos en el llamado, al momento de llegar al lugar del sorteo, deberá acreditar los datos del comprobante con su cédula de identidad en caso de ser chileno o pasaporte en caso de ser extranjero. No se aceptará otro documento que no sea el indicado anteriormente. Cumpliéndose todo esto, el cliente podrá participar en el proceso del sorteo.
- l. Si el participante pierde por incumplimiento de reglas, se procederá a llamar a otro participante para ocupar el turno del cliente que incumplió las reglas perdiendo su oportunidad.
- m. Los clientes, tendrán sólo una posibilidad de participar en el proceso del sorteo por jornada, dado que solo puede ingresar un cupón por entrada, en caso de sacar una copia, esta será marcada como secundaria por personal de recepción casino invalidando la participación de este nuevo comprobante.
- n. Todos los premios se entregarán en dos partes, una parte en tickets promocionales y otra en efectivo para el ganador del lanzamiento del dado.
- o. Cada sorteo tendrá como premio máximo hasta \$175.000, que se divide en \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos) en tickets promocionales y un premio especial de \$25.000 (veinticinco mil pesos chilenos) en efectivo para el participante que haya ganado en el lanzamiento del dado.
- p. Para efectos promocionales se anunciará que el sorteo comienza desde las 23:30 horas cada viernes y sábado.
- q. El cliente al momento de depositar el comprobante en la tómbola o buzón disponible para el sorteo declara conformidad de las bases y condiciones de este. En caso de que un cliente presente problemas de movilidad u otro que le impida ejecutar correctamente su participación, podrá elegir un representante en su lugar.

## **5. Mecánica**

El sorteo será público y realizado en las dependencias de Casino para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A.

El sorteo se realizará extrayendo de manera aleatoria del buzón o tómbola disponible para el sorteo un cupón. Se comprobará que tenga los datos mínimos requeridos y la fecha timbrada correspondiente al día de sorteo. Si lo anterior se cumple, se llamará tres veces a la persona según los datos del cupón y comenzará a correr el tiempo con 45 segundos cronometrados para llegar al lugar del sorteo. Si la persona, no se encuentra en el lugar o no se presenta dentro del plazo señalado en el lugar del sorteo, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado, esto hasta completar los dos participantes de cada sorteo.

Una vez que estén los dos (2) participantes, se comenzará a definir la cantidad de giros de la ruleta por medio de un dado. El primer cliente que haya llegado a la zona de sorteo deberá arrojar el dado y luego el segundo participante. Una vez definido la cantidad de giros que realizarán en la ruleta y el ganador del premio en efectivo de \$25.000, se procederá con la dinámica de la ruleta.

Luego de terminar con los giros establecidos por el lanzamiento del dado, se sumarán los montos obtenidos y se entregará el premio en ticket promocionales.

Todos los premios se encuentran detallados en el punto 4. Disposiciones Generales.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## 6. Premios

Cada sorteo tendrá como premio máximo hasta \$175.000, que se divide en \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos) en tickets promocionales y un premio especial de \$25.000 (veinticinco mil pesos chilenos) en efectivo para el participante que haya ganado en el lanzamiento del dado.

Adicional, si él o la participante son socios de Luckia Club con cuenta activa no bloqueada, se llevarán un premio base dependiendo de su categoría, detallado en la siguiente tabla,

Premio base tickets promocionales	
Gold	\$30.000
Platinum	\$60.000
Black	\$120.000
Diamond	\$200.000

**Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.**

**Los tickets promocionales otorgados en esta promoción tendrán una vigencia de dos (2) jornadas desde su entrega.**

## 7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción.

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego Casino de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de esta promoción comienza el 03 de enero de 2025 con la entrega de los cupones y la realización del primer sorteo en la misma jornada, y se prolongará hasta la realización del último sorteo de la jornada del 30 de abril de 2025.

## 8. Derechos

Todos los cliente o usuarios aceptan desde el momento que utilizan su tarjeta de socio Luckia Club, a participar de la ceremonia de premiación en caso de que se realice por parte de Gran Casino de Copiapó S.A., así también autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del o los ganadores al momento de la entrega del premio, sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías, podrán ser publicadas por Gran Casino de Copiapó S.A. junto al nombre completo del ganador, en la página web de la empresa, redes sociales, en sus dependencias, y/o en medios de prensa, radio, televisión, de cobertura nacional, local y/o internacional.

Será responsabilidad del o los participantes, acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad si son de nacionalidad chilena y, pasaporte en el caso de tener nacionalidad extranjera. De no comprobar su identidad con los documentos requeridos, no podrá participar.

## **9. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o, de las empresas relacionadas.

Personas que no puedan acreditar su identidad con su cédula nacional de identidad en caso de ser persona chilena o pasaporte en el caso que sea extranjero.

## **10. Modificación de las bases**

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor.

## **11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

## **12. Contacto e informaciones**

Cualquier duda respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al departamento de Marketing, por medio del correo electrónico [facundo.buyatti@cl.luckia.com](mailto:facundo.buyatti@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2 234100 ó a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl) .

**Luigi Giglio Riveros**  
**Gerente General**  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**